

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO

RURAL

NUMERO DE PERMISO
9844
FECHA
02 SEP 2019
ROL S.I.I
10000-105

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 528/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 82848 de fecha 15/05/2019
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION-ALTERACION
(especificar) [REDACTED]
para el predio ubicado en calle/avenida/camino [REDACTED]
N° [REDACTED] Lote N° 38 manzana E localidad o loteo [REDACTED]
[REDACTED] sector [REDACTED]
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ---
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
DAVID FRANCISCO SEREY YUSTA	[REDACTED]		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
SERGIO VILLEGAS ORTIZ	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
SERGIO VILLEGAS ORTIZ	[REDACTED]		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	6.853.140
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,50 /1,00	%	\$	58.547/ 29.500
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	88.047
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5580475	FECHA	23-Ago-2019	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar alteraciones menores y ampliación de una superficie de 21,39 m2 en la propiedad con destino Vivienda en dos niveles ubicada [REDACTED] Rol SII 10000-105 Arica

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

Resolución N°2349 del 03.05.05 que aprueba loteo con construcción simultánea conjunto habitacional [REDACTED]

PC N°13053 del 04.05.05 y RF N°8810 del 13.02.06 por una superficie de 90,39m2

Las alteraciones se encuentran detalladas en presupuesto y planimetría.

La obra comprende una superficie de 21,39m2, consiste en:

1° nivel (21,39 m2): ampliación cocina, comedor diario.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie de 111,78 m2 en dos niveles destinado a vivienda:

Resumen de superficies:

Sup. total aprobada: 111,78 m2.

Superficie predial: 217,71 m2.

1° Nivel : estar comedor, dormitorio 1, cocina, baño, comedor de diario, escalera, closet.

2° Nivel : 2 dormitorios, estudio, baño, balcones.

NOTAS:

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-26.359



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR